

El crimen organizado penetra en las instituciones uniformadas: ¿es un punto de no retorno?

Durante las últimas semanas y días, a raíz del descubrimiento de funcionarios públicos uniformados que presumiblemente se dedicaban al tráfico de drogas, una de las preguntas mayoritariamente planteadas por columnistas, periodistas y analistas, es si hemos traspasado el punto de no retorno en lo que dice relación con la penetración del crimen organizado en nuestras instituciones públicas.

En uno de los casos, seis suboficiales del Ejército -de la Segunda Brigada Acorazada de Cazadores de Pozo Almonte- fueron detectados traficando drogas, en concreto, 192 kilos de cocaína y pasta base avaluados en tres mil millones de pesos. A los pocos días, cinco funcionarios de la Fuerza Aérea de Chile -de la Primera Brigada Aérea de la FACH en Iquique- fueron detenidos por tráfico de drogas en vuelo militar, en este caso, ketamina. Si bien serán nuestros tribunales de justicia los que deberán determinar la efectiva comisión de los delitos imputados, estos casos, de confirmarse, revelan una muy preocupante y peligrosa situación, como lo es la infiltración del narcotráfico en las instituciones uniformadas.

La penetración del crimen organizado en el Estado conlleva graves y complejos problemas como la corrupción, la erosión de la legitimidad estatal, la desconfianza ciudadana y, en definitiva, el debilitamiento de las instituciones democráticas.

En los casos aludidos anteriormente, merece ser destacado que fueron los propios controles internos de las instituciones involucradas los que lograron detectar la ocurrencia de los hechos ilícitos, no obstante, el combate de este fenómeno requiere de una respuesta integral, enérgica, rápida y efi-



ALEJANDRO CÁRCAMO RIGHETTI

Profesor Auxiliar de Derecho Administrativo de la Universidad Católica del Maule.
 Licenciado en Ciencias Jurídicas Universidad de Talca, Magíster en Derecho Constitucional y Derechos Humanos por el Centro de Estudios Constitucionales de Chile, Doctor © en Derecho por la Universidad de Talca

caz, que involucre a todos los sectores de la sociedad y el Estado, previniendo la comisión de estos delitos, a través

En los casos aludidos anteriormente, merece ser destacado que fueron los propios controles internos de las instituciones involucradas los que lograron detectar la ocurrencia de los hechos ilícitos.

del fortalecimiento de los controles, internos y externos, de las instituciones públicas.

Si bien nos parece prematuro anticipar una respuesta relativa a sí, con estos hechos, se ha traspasado el punto de no retorno, lo que sí es posible afirmar, es que los casos de eventual tráfico de drogas por funcionarios uniformados marcan un peligroso hito y punto de inflexión en la crisis de seguridad en Chile.

La gran capacidad económica y redes de contacto de las organizaciones delictuales, si no se actúa oportunamente, harán imposible detener la expansión de este fenómeno, como ha quedado demostrado, lamentablemente, en otras latitudes de nuestro continente. Los medios institucionales y jurídicos se demuestran sobrepasados y, por ende, incapaces de combatir el crimen, cuanto este se enquistó y opera desde el propio aparato público.